

RESOLUCION  
N° 577 /92

EXPEDIENTE N° 1354/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.629

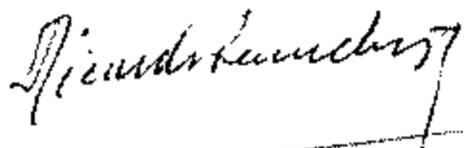
Buenos Aires, *22* de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional solicita feriado judicial para los tribunales y organismos que tienen su sede en el inmueble de la calle Juncal 941 de esta Capital, con motivo de la falta de suministro de energía eléctrica en el citado edificio durante los días 11 y 12 del corriente,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Juncal 941 de esta Capital, por los días 11 y 12 del corriente mes, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese..



RICARDO LEVENE (H)